
GOV.CO
El Estado no tiene porqué ser aburrido iconoce a gov.co!
TRÁMITES Y SERVICIOS
TU OPINIÓN CUENTA
ENTIDADES
PACO
PACO
Reporte
Mapa de noticias
Indicadores
Normatividad
Denuncie
Contacto
SECOP
SECOP II
PDET
SALUD
ELECTORAL
DENUNCIE
Nombre de persona o empresa
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO
Nit / C.C.:
46379092
Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.
0
0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales
Reporte General
Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.
Seleccione un año
Todos los años


GOV.CO
El Estado no tiene porqué ser aburrido iconoce a gov.co!
TRÁMITES Y SERVICIOS
TU OPINIÓN CUENTA
ENTIDADES
PACO
PACO
Reporte
Mapa de noticias
Indicadores
Normatividad
Denuncie
Contacto
SECOP
SECOP II
PDET
SALUD
ELECTORAL
DENUNCIE
Lista de los contratos más cuantiosos
*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.
Copy
CSV
Excel
PDF
Print
Buscar:
Monto Objeto de contrato Entidad Fecha inicio Fecha terminación Departamento Detalles
1 $40,184,667 CONTRATAR LA PRESTACION DE VEINTITRES 23 SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR ORIEN ... SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADM ... 2022-02-01 2022-12-16 BOYACA
2 $34,720,785 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DEL PRO ... SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ... 2019-02-04 2019-11-28 BOGOTA
3 $29,634,834 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DEL PRO ... SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ... 2017-03-06 2017-11-30 BOGOTA


GOV.CO
El Estado no tiene porqué ser aburrido iconoce a gov.co!
TRÁMITES Y SERVICIOS
TU OPINIÓN CUENTA
ENTIDADES
PACO
PACO
Reporte
Mapa de noticias
Indicadores
Normatividad
Denuncie
Contacto
SECOP
SECOP II
PDET
SALUD
ELECTORAL
DENUNCIE
4 $27,915,000 CONTRATAR IA PRESTACION DE CUATRO 4 SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PA ... SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADM ... 2021-03-01 2021-10-15 BOYACA
5 $19,025,122 CONTRATAR LA PRESTACION DE TRECE 13 SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TE ... SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADM ... 2020-07-01 2020-12-08 BOYACA
6 $7,319,933 PRESTACION DE CUATRO 4 SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ... SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADM ... 2021-10-19 2021-12-17 BOYACA
Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6
Anterior
1
Siguiente

Bogotá D.C. 27 de febrero del 2023

Señora
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas y parentescos.

Respetado (a)

Yo OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO identificada con la cédula de ciudadanía No. 46379092 en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (__) NO (_X_) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

Cuento con la formación académica, conocimientos y suficiente experiencia específica para cumplir con el objeto y obligaciones del contrato. Así mismo dispongo de los tiempos requeridos para atender oportuna y satisfactoriamente el contrato.

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

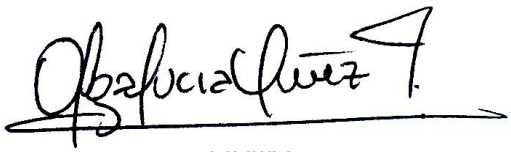
Declaro bajo la gravedad de juramento que Sí____ No_X_ tengo vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con funcionarios o contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

NOMBRE	TIPO DE PARENTESCO

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, declaración de bienes y renta y conflictos de interés y declaración de renta y conflicto de interés y complementarios si es del caso, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2013) y que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, recibiré notificaciones al correo electrónico que indico a continuación: olgaluchita@gmail.com.

Atentamente,



Nombre: OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO
Tipo y número de identificación: CC46379092

SOPORTES ACADEMICOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Olga Lucía Nuñez Izquierdo

C.C. Nº 46.379.092 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

BIOLOGO

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2009

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 62165
Libro de Registro No.
Folio No.
Fecha

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: NUÑEZ IZQUIERDO OLGA LUCIA

ACTA DE GRADO No. CIE 107. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 11 días de Diciembre de 2009, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante NUÑEZ IZQUIERDO OLGA LUCIA identificado con C.C No. 46379092 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo Investigación con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

BIOLOGO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4205 de fecha 11 de Diciembre de 2009 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 36, Folio 269 del 11 de Diciembre de 2009.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) NELSON VERA VILLAMIZAR
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ANGELA PATRICIA GARAVITO MERCHAN

Se expide en Tunja a los 11 días de Diciembre de 2009

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

1

CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES DE COMPETENCIA LABORAL

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 46.379.092

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en TUNJA, A los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

225357 - 12/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
12 de Diciembre de 2020

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500240201056CC46379092C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO

Con Cedula de Ciudadania No. 46.379.092

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A2.1/ BASICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

52912264 - 13/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001698061CC46379092C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO

Con Cedula de Ciudadania No. 46.379.092

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

45075477 - 07/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001458836CC46379092C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO

Con Cedula de Ciudadania No. 46.379.092

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A1.2 / PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintidos (22) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

46498304 - 22/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001501796CC46379092C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO

Con Cedula de Ciudadania No. 46.379.092

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A1.1/ PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

45436792 - 09/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001471335CC46379092C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO

Con Cedula de Ciudadania No. 46.379.092

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES PRE-A1/PRE PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

42961012 - 05/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001400530CC46379092C.



Universidad de Boyacá

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

INGENIERÍA AMBIENTAL

En alianza con:

World Wetland Network
Red Mundial de Humedales

Wetland Link International
Red Mundial de Centros de Educación de Humedales

Fundación Montecito
Causa Tesa

CERTIFICAN QUE:

Olga Lucía Núñez Izquierdo

Asistió al Taller: "Los Humedales nos Conectan a Todos"
Con una intensidad de 40 horas

Sogamoso, 3 al 7 de marzo de 2014

CARLOS RAFAEL LARA MENDOZA
Decano Facultad de Ciencias e Ingeniería

CHRIS ROSTRON
Director Red Mundial de Humedales

FELIPE ANDRES VELASCO SÁENZ
Director Fundación Montecito

MINISTERIO DEL TRABAJO

15-9110

Duitama

Apreciada señora:
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO
Instructor Contratista
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
olnunez29@misena.edu.co
Duitama

Asunto: Respuesta Solicitud - Solicitud de Certificación Contractual

Cordial saludo señora Olga Lucia:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su solicitud con **Radicado 15-1-2023-000129 y NIS 2023-01-014219** de fecha 18 de enero de 2023 relacionada con la expedición de certificación contractual.

Le informamos que el certificado del contrato CO1.PCCNTR.3353454 ejecutado con el Centro, se envía a su correo electrónico (02 folios).

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta. Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Atentamente,

Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (E)
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Regional Boyacá

NIS 2023-01-014219

Proyectó: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

Certificación C-153-2022

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA(E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la señora **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.379.092 de Sogamoso celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3353454 del 26 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área Ambiental del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente
Plazo de ejecución:	A partir 01 de febrero de 2022 y hasta el 11 de diciembre de 2022
Fecha de inicio de ejecución:	01 de febrero de 2022
Fecha de terminación:	16 de diciembre de 2022
Término de ejecución:	316 días
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte. ($40.184.667)

Obligaciones específicas del Contrato:

1). Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.

2). Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

3). Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral

4). Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.

5). Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.

6). Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II y/o bases de datos de contratación. A los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023.

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E)

Proyectó: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo aysilva@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

No: 15-2-2022-000051
14/01/2022 10:25:14

15-9110

Duitama

Apreciada señora
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO
Instructor Contratista
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
olnunez29@misena.edu.co
Duitama

Asunto: Respuesta Petición - Solicitud corrección de Certificación Contractual

Cordial saludo señora Olga:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición con **Radicado 15-1-2022-000019 y NIS 2022-05-000181** de fecha 31 de diciembre de 2021 relacionada con la corrección de certificación contractual.

Le informamos que el certificado del contrato No. CO1.PCCNTR.2937035 ejecutado en el año 2021 con el Centro, fue corregido y enviado a su correo electrónico y en caso de necesitarlo nuevamente puede descargarlo en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 Ejecución del Contrato.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta. Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA
Regional Boyacá

NIS 2022-05-000181

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Reviso Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincon
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la señora **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía No.**46.379.092** de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2937035 del 15 de octubre de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los programas de Titulada Regular o Complementaria, en el área de Ambiental de acuerdo con el modelo pedagógico, programación establecida, lineamientos del programa y normatividad vigente
Plazo de ejecución:	A partir 19 de octubre de 2021 y hasta el 17 de diciembre de 2021
Fecha de inicio de ejecución:	19 de octubre de 2021
Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2021
Término de ejecución:	Un (1) mes y veintinueve (29) días
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de siete millones trescientos diecinueve mil novecientos treinta y tres pesos M/cte. ($7.319.933)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16) Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

17) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
18) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. A los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Reviso Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

No: 15-2-2021-009385

15-9110 24/09/2021 14:56:40

Duitama

Apreciada señora
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO
Instructor Contratista
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
olnunez29@misena.edu.co
Duitama

Asunto: Respuesta Petición Radicado No 15-1-2021-005142de fecha 20/09/2021. Nis 2021-05-012503

Cordial saludo señora Olga:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición relacionada con la solicitud de expedición de certificación contractual, del contrato ejecutado en el año 2021 con el Centro.

Petición de documentación: Anexamos el certificado contractual del contrato No CO1.PCCNTR.2298984 del 2021, suscrito con el Centro.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA
Regional Boyacá

Anexo: Certificación contractual, tres (03) folios

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado II- Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Amanda Lucia Camargo Jimenez
Abogada Apoyo Contratración

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación N°247

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la señora **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía No.**46.379.092** de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2298984 del 25 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los programas de Titulada Regular o Complementaria, en el área Ambiental de acuerdo con el modelo pedagógico, programación establecida, lineamientos del programa y normatividad vigente
Plazo de ejecución:	A partir 1 de marzo de 2021 y hasta el 30 de julio de 2021
Fecha de inicio de ejecución:	1 de marzo de 2021
Fecha de Terminación:	30 de julio de 2021
Término de ejecución:	Cinco (5) meses
Valor inicial contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dieciocho millones seiscientos diez mil pesos M/cte. ($18.610.000)
Adición/Prorroga:	Desde el 1 de agosto de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021

Tiempo Adición/Prorroga:	75 días
Valor Adición/Prorroga:	Nueve millones trescientos cinco mil pesos M/cte. ($9.305.000)
Término final de ejecución:	Siete (7) meses y quince (15) días
Valor final contrato:	El valor final del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones novecientos quince mil pesos M/cte. ($27.915.000)

Obligaciones específicas del Contrato:

1). Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2). Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3). Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4). Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
5). Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6). Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7). Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8). Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9). Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10). Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

11). Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12). Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13). Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14). Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15). Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16). Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
17). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
18). Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
19). Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20). Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. A los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Revisó: Amanda Lucia Camargo Jimenez
Abogada Apoyo Contratración - alcamargo@sena.edu.co

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

No: 15-2-2021-000864
16/02/2021 16:26:37

15-9110

Duitama

Apreciado señor(a)
Olga Lucia Nuñez Izquierdo
Instructor (a) Contratista
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
olnunez29@misena.edu.co
Duitama

Asunto: **Respuesta Petición Radicado No1-2021-000736 de fecha 16/02/2021. Nis 2021-01-059777**

Cordial saludo señor(a) Olga Lucia:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición relacionada con la solicitud de expedición de certificación contractual, del contrato ejecutado actualmente con el Centro.

Petición de documentación: Anxexamos el certificado contractual del contrato CO1.PCCNTR.1655691 del 2020, suscrito con el Centro.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA
Regional Boyacá

Anexo: Certificación contractual, tres (03) folios

Proyectó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional G3 Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación N° 091

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía N 46.379.092 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1655691 del 27 de junio de 2020
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el programa titulada y complementaria, en el área AMBIENTAL que programe el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	A partir del 01 de julio de 2020 y hasta el 8 de diciembre de 2020.
Fecha de inicio de ejecución:	01 de julio de 2020
Fecha de Terminación de contrato:	27 de noviembre de 2020
Prórroga:	A partir del 1 de diciembre y hasta el 08 de diciembre.
Adición: dos pesos M/cte. ($1.324.532)	Un millón trescientos veinticuatro mil quinientos treinta y
Término de ejecución:	Cinco (5) meses y ocho (8) días.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor contrato: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diecinueve millones veinticinco mil ciento veintidós pesos M/cte. ($19.025.122)

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual;
2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el Página 2 de 5 CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS centro programa.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16) Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
17) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
18) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. A los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Proyectó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - mgarzonr@sena.edu.co

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

SOPORTES EXPERIENCIA PROFESIONAL

Certificación No. 0070 - **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO, identificado** (a) con cédula de ciudadanía No. 46.379.092 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**0000242 del 01 de Febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de Articulacion con la media en el área Ambiental que atiende el Centro MINERO, en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	Desdé el día cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).
Fecha de Inicio de Ejecución:	Cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019).
Fecha de Terminación de Contrato:	Treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).
Término de Ejecución:	Nueve (9) meses, veintisiete (27) dias.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos Mcte ($ 34.720.785,00).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.

2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la intensidad horaria que tiene establecido cada programa de formación.
3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivos asociados al programa objeto del presente contrato.
5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
9. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
11. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
12. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.
13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
15. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.
16. Presentar Certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" o la actualización ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUÍN
CENTRO MINERO – REGIONAL BOYACÁ
SUBDIRECTOR

Proyecto: Johana Morales
Cargo: Apoyo Administrativo

Reviso: Ludiz Magnely Sibo Ortiz
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación.

Ref.: EOT- IZA.

CERTIFICA:

*Que **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO** con ciudadanía Nro. 46.379.092 expedida en Sogamoso, elaboró bajo la Dirección del Arquitecto, Walter Martínez Morales V, Caracterización y análisis del componente biótico referentes a la flora y fauna urbanas (escala 1:2000), y rurales (escala 1:5000), de acuerdo con las determinantes ambientales emitidas por Corpoboyaca mediante resolución 2727 del 13 de septiembre de 2021, para el proceso de diagnóstico, correspondiente al Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT del Municipio de Iza; el cual desarrollo las siguientes actividades:*

Actividades desarrolladas:

1. *Revisión, corroboración y ajuste de cartografía de coberturas vegetales.*
2. *Levantamiento de información y trabajo de campo.*
3. *Caracterización de flora (metodología Gentry 1982); articulando coberturas vegetales productivas (agraria).*
4. *Caracterización fauna, avifauna (metodología Ralph C, 1996), insectos y vertebrados.*
5. *Etapa de participación comunitaria, guion, asistencia programada, síntesis y articulación.*
6. *Análisis de procesamiento de datos.*

Las actividades desarrolladas se cubrieron durante el tiempo establecido en el contrato n° 001, de prestación de servicio profesional, iniciado 20 octubre de 2018 al 18 de febrero de 2019 y otro si al contrato por tres meses del 22 abril de 2019 a 18 septiembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinte cuatro (24), días del mes de enero de 2023.

Atentamente,



Walter Martínez Morales
c.c 9.525.777 de Sogamoso.

Dirección: Cra 14 # 10-43, Edificio Meditropolis II. Sogamoso-Boyacá. Correo: walmarmo2@hotmail.com. Cel.: 311-2298779.

Certificación N° 904

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA:

Que **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.379.092 expedida en Sogamoso, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias; que no genera vinculación a relación laboral:

✓ N° de Contrato:	0916 del 6 de marzo de 2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de Articulación con la Educación Media en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
Fecha Inicio:	6 de marzo de 2017.
Termino de ejecución:	El término inicial pactado es de Ocho (8) meses y veinticinco (25) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2017, con prórroga de Cuatro (4) días hasta el 4 de diciembre de 2017.
Cesión:	Este contrato no ha sido cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintinueve millones ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos ($29.194.167), con adición de Cuatrocientos cuarenta mil seiscientos sesenta y siete pesos ($440.667).

Dentro de las obligaciones contractuales se encuentran:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.
2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.
5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688

7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
9. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
11. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
13. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
14. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
15. Aplicar a los procesos de certificación de, competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
16. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.
17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se encuentra en ejecución y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Duitama, a los 4 días del mes de octubre de 2017 y a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA mediante radicación N° 1-2017-001778 del 29 de septiembre de 2017.

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Proyectó Yesenia Forero Granados
Cargo Apoyo Técnico Oficina de Contratación - yesse578@misena.edu.co

Revisó José Alvaro Alarcón García
Cargo Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - aalarcong@sena.edu.co

Revisó Yenth Medina Reina
Cargo Profesional Oficina de Contratación - ymedinar@sena.edu.co

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

PROSPECTIVA Y PERSPECTIVA LTDA
Nit: 82149700

CERTIFICA;

Que la Bióloga, Olga Lucia Núñez Izquierdo con c.c 46.379.092 de Sogamoso, presto servicios profesionales para la elaboración de diagnósticos del Plan Parcial (área 12 hectáreas), en el Municipio de Sogamoso, desarrollando los siguientes estudios como objeto del contrato:

1. Levantamiento y georeferenciación de las coberturas vegetales en el área propia del Plan Parcial UTD -8C.
2. Caracterización y diagnostico al detalle de las coberturas vegetales (acuáticas, subacuáticas y terrestres), en el P.P UTD -8C.
3. Caracterización y diagnostico al detalle de fauna (insectos, reptiles, anfibios y mamíferos) y avifauna
4. Recomendar y formular integralmente el manejo ambiental (biótico) en el área.

Duración: 04 de junio de 2016 al 30 de septiembre de 2016
Valor contrato: Cuatro millones de pesos m/c ($ 4.000.000)

En constancia se firma a los cinco (5), días del mes de junio de 2018, a solicitud de la interesada.

Walter Martínez Morales
Representante Legal

PROSPECTIVA Y PERSPECTIVA LTDA. Carrera 11 # 14-14 Ofc. 303, Centro Comercial Meditropoli, Tel: 8 -7731571, Sogamoso.
Cel.; 311-2298779, e-mail: prospectiva93@gmail.com

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

Que OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.379.092 suscribió con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", los siguientes contratos de prestación de servicios:

-No. 14-13-014-215PS con el objeto de "*Prestar los servicios profesionales para realizar el levantamiento de rasgos funcionales de vegetación en un sistema de parcelas de vegetación establecidas en un gradiente altitudinal de bosque altoandino a páramo en el Santuario de Flora y Fauna de Iguaque*", por valor de $8.806.400, cuyo término de ejecución se pactó entre el 26 de septiembre de 2014 al 26 de diciembre de 2014, terminado y liquidado el 12 de febrero de 2015.

-No. 15-15-072-139PS con el objeto de "*Prestar los servicios profesionales para elaborar los estudios de vegetación y caracterización social en el proyecto de restauración para las zonas disturbadas y naturales en el macizo de Iguaque y robledales aledaños a Villa de Leyva, en las zonas definidas por el supervisor del contrato y acorde con la metodología definida por el mismo*", por valor de $28.000.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 5 de agosto de 2015 al 10 de diciembre de 2015, terminado y liquidado el 13 de abril de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2016.

MARÍA DEL PILAR RUSSI RINCÓN
INSTITUTO "ALEXANDER VON HUMBOLDT"

Elaboró: M. Russi.

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

La Bióloga **OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.379.092 de Sogamoso, laboró, desde el 20 de Enero de 2014 al 20 de agosto de 2014, para un tiempo total de 7 meses, como Capacitadora en temas ambientales en el Proyecto de Repoblación y Conservación del Cóndor Andino realizando actividades de:

- Capacitaciones y talleres a comunidades rurales sobre el manejo y conservación del Cóndor Andino y recursos naturales de ecosistemas de páramo y alta montaña.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los dieciséis (12) días del mes de Agosto de 2014.

Cordialmente,

MAURICIO RAMÍREZ MESA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

La Bióloga **OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.379.092 de Sogamoso, labora, desde el 18 de Noviembre de 2011 al 18 de Agosto de 2014, para un tiempo total de 3 años y 9 meses, con una dedicación de tiempo completo como Profesional de campo en el Proyecto "Implementación de acciones contempladas en el Programa Nacional de Cóndor Andino mediante el seguimiento satelital de 1 ejemplar de Cóndor Andino y el monitoreo mediante información comunitaria y técnicas de radio telemetría de 7 ejemplares mas, reintroducidos en el PRN Siscunsí – Ocetá y que transitan en jurisdicción de CORPOBOYACA", Convenio 2011-124 suscrito entre FUNDETRÓPICO y CORPOBOYACÁ, realizando actividades de:

- Efectuar los trámites necesarios para adquirir dos radio transmisores para el seguimiento satelital de dos ejemplares de cóndor andino, PTT (Platform Transmitter Terminal) - de 50 gramos con GT™ Solar Patagial Argos / GPS.
- Pago de alquiler de una plataforma por un año para la recepción de los datos emitidos por los GPS instalado en cada uno de los ejemplares de cóndor.
- Efectuar en asocio con los grupos de guardacondores la captura por medio de técnicas de trampeo dos cóndores en lo posible uno de cada género para la instalación de los transmisores a fin de efectuar el seguimiento a través de telemetría satelital.
- Entrega y operación de una antena unidireccional Yagi y Radio receptor para opción ground track (GT –TM) para el seguimiento por técnicas de telemetría convencional
- Registrar mediante la recepción de información satelital el desplazamiento de los cóndores capturados a los cuales se les ha instalado el radio transmisor y elaborar un mapa de rutas de los desplazamientos efectuados en formato Shape file.
- Registrar mediante el uso de técnicas de radio telemetría convencional y/o información comunitaria el desplazamiento y adaptación de seis (06) Cóndores Andinos liberados en el Parque Regional Natural Siscunsí – Ocetá en años anteriores, así como la compilación de la información obtenida en campo proveniente de la observación directa de los ejemplares nativos y evidencias de la interrelación entre las dos poblaciones, mediante vinculación participativa de los grupos de Guardacóndores.
- Elaboración de dos mapas en escala 1:25.000 formato Shape file programa Arcgis que contenga información georeferenciada del seguimiento a los ejemplares liberados en años anteriores, sitios de nidación, rutas de desplazamiento y georeferenciación de la ubicación de los diferentes grupos que ejercen la función de guardacóndores en cada uno de los corredores de páramos (Oriental y Occidental).
- Articulación de la red de Guardacóndores comunitarios a lo largo de los corredores de páramos Tota – Pisba – Cocuy y La Rusia – Guina – Guantiva y ampliación de esta red mediante la creación de tres nuevos grupos en el corredor occidental.
- Realización de ocho (08) talleres teórico-prácticos que involucren: seguimiento y monitoreo de la especie, sensibilización a la comunidad (en centros educativos, instituciones y comunidades), enfocada a: la conservación de la especie, conflicto Cóndor-Humano y estrategias que puedan mitigar el conflicto Cóndor – Ser humano en sectores de depredación estratégicos cuatro para cada corredor de páramos. De igual manera socializarse la cartilla producto del convenio 082/2010.
- Disposición de alimento para Cóndores Andinos en zonas identificadas con alto porcentaje de conflicto y/o que se encuentren en proceso de nidación o con indicios del mismo. Garantizar el suministro de un feto a término de gestación cada mes en tres sitios identificados en el conflicto humano –cóndor y los posibles sitios de nidación.

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

- Organización y desarrollo del encuentro nacional de guardacóndores, el cual debe contar con la participación de organizaciones y comunidades que estén involucradas en el seguimiento y manejo de poblaciones de Cóndor Andino en el país, a fin de efectuar un intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la capacidad operativa en cada una de las instituciones que trabajan en el tema.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2014.

Cordialmente,

MAURICIO RAMÍREZ MESA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

Jischana Huitaca
Identidad , Territorio y Patrimonio
NIT. 900321315-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JISCHANA HUITACA

CERTIFICA QUE:

La Bióloga **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía No 46.379.092, participó en el proyecto "Aunar esfuerzos para la realización de estudios técnicos para la señalización turística del sendero ecológico de pilar y ceibita en el municipio de Sogamoso" mediante contrato de prestación de servicios profesionales **desarrollando labores de caracterización de fauna, flora, en el sendero ecológico Pilar y Ceibita**. Dicho contrato se ejecutó en le periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2013 al 15 de enero de 2014.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los nueve (9) días del mes de junio de 2014.

JENNY SOLER ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION JSICHAN HUITACA

Proyectó: Jaime Suzunaga Q
Aprobó: Jenny Soler

Dirección calle 11 No 10-61 segundo piso Casa de Cultura
Teléfonos 3107939439 -3142477431

Scanned by CamScanner

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

La Bióloga **OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.379.092 de Sogamoso, laboró desde el 31 de agosto de 2011 a 30 de noviembre de 2011, como profesional de campo de tiempo completo en el Proyecto "Adopción de practicas agroecológicas y de manejo del paisaje en zonas del macizo del paramo de Rabanal, como aporte a la implementación del plan de manejo del área", Convenio 11-06/263-11/020-162PS suscrito entre FUNDETRÓPICO y el IAVH, realizando actividades de:

Seguimiento y monitoreo de fauna silvestre en el páramo de Rabanal.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los seis (06) días del mes de diciembre de 2011.

MAURICIO RAMÍREZ MESA

REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

La Bióloga **OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.379.092 de Sogamoso, laboró, desde el 13 de Septiembre de 2010 al 26 de Agosto de 2011, para un total de 11 meses y medio, con dedicación de tiempo completo como Profesional de campo en el Proyecto "Implementación de acciones contempladas en el Programa Nacional de Cóndor Andino mediante el seguimiento y monitoreo por información comunitaria y técnicas de radio telemetría de 8 cóndores liberados en el páramo de Siscunsí y que transitan en los corredores ecológicos Tota-Pisba-Cocuy y La Rusia-Güina-Guantiva", Convenio 082 de 2010 suscrito entre FUNDETRÓPICO y CORPOBOYACÁ, realizando actividades de:

- Registro mediante información comunitaria y técnicas de radio telemetría el desplazamiento y la adaptación de 8 cóndores liberados en el Parque Regional Natural Siscunsí - Ocetá en años anteriores, así como la compilación de la información obtenida en campo de avistamiento de los ejemplares nativos y la interrelación entre las dos poblaciones.
- Evaluación del estado poblacional de la especie en la jurisdicción incluyendo interrelaciones entre ejemplares nativos y reintroducidos en estado silvestre, rutas y áreas de vuelo, áreas de forrajeo y nidación, oferta de alimento, aspectos etológicos y relaciones con comunidades humanas.
- Identificación de 4 sitios para la liberación y avistamiento de cóndores según la frecuencia de llegada y transito de los ejemplares.
- Articulación de la Red de Guardacóndores Comunitarios o Vigías del Cóndor Andino a lo largo de los corredores de páramos Tota – Pisba – Cocuy y La Rusia - Güina - Guantiva y ampliación de esta mediante la realización de 15 talleres teórico - prácticos en seguimiento y monitoreo de la especie y sensibilización a la comunidad (en centros educativos, instituciones y comunidades), enfocada a la conservación de la especie, en 5 sectores estratégicos de cada corredor de páramos.
- Elaboración de un Shape digital con información georeferenciada del seguimiento a los ejemplares liberados en años anteriores y demás registros de actividades relacionadas con el objeto contractual.
- Diseño de una propuesta para ser presentada a una organización o empresa con el fin que en el marco de la responsabilidad ambiental empresarial cofinancie el monitoreo de los cóndores a través de medios satelitales.
- Realización de la estructura técnica, diseño de cartilla e impresión de la misma, de acuerdo a las especificaciones técnicas aportadas por Corpoboyacá.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2011.

Cordialmente,



MAURICIO RAMÍREZ MESA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

La Bióloga **OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.379.092 de Sogamoso, laboró, desde el 9 de Octubre de 2009 al 12 de Abril de 2011, para un total de 18 meses, como Profesional de campo en el Proyecto "Implementación de Herramientas de manejo del paisaje en el Páramo de Rabanal", en el marco del Convenio 09-06/263-09/184-0322CE suscrito entre el IAvH y FUNDETRÓPICO, realizando actividades de:

- Implementación de herramientas de manejo del paisaje
- Evaluación de corredores biológicos
- Identificación de fauna y flora silvestres
- Talleres de educación y sensibilización ambiental con comunidades campesinas

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2011.

Cordialmente,

MAURICIO RAMÍREZ MESA

REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

La Bióloga **OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO** identificada con cédula de ciudadanía N° 46.379.092 de Sogamoso, laboró, durante los meses de 24 de Noviembre de 2009 a 23 de Julio de 2010, como Profesional de campo en el Proyecto "Seguimiento y monitoreo de 9 ejemplares de Cóndor Andino en jurisdicción de Corpoboyacá", ODS 089 de 2009 suscrita entre FUNDETRÓPICO y CORPOBOYACÁ, realizando actividades de:

- Seguimiento, monitoreo y registro mediante técnicas de radio telemetría al desplazamiento y adaptación de los dos cóndores hembra liberados en el Parque Regional Natural Siscunsí – Ocetá.
- Verificación del estado actual e identificación de los individuos liberados en años anteriores, a lo largo del corredor oriental de páramos: Tota - Cocuy y corredor occidental de paramos: La Rusia, Pan de Azúcar, El Consuelo (Guantiva), mediante observación directa, o por información secundaria suministrada por las comunidades campesinas y la red de guardacóndores.
- Evaluación del estado poblacional de la especie en la jurisdicción incluyendo interrelaciones entre ejemplares nativos y reintroducidos en estado silvestre, rutas y áreas de vuelo, áreas de forrajeo y nidación, oferta de alimento, aspectos etológicos y relaciones con comunidades humanas.
- Asumir la vinculación de uno de los Guardacóndores mensualmente como apoyo a las actividades de campo.
- Suministro de alimento a los ejemplares recién liberados durante el periodo de adaptación al medio y así mismo a los individuos que por avistamiento directo o por información secundaria, se tenga conocimiento de los sitios de nidación o perchas.
- Articulación de la red de guardacóndores comunitarios a lo largo del corredor de páramos Tota – Pisba – Cocuy ya conformada y ampliación de esta a las zonas donde se tenga conocimiento de avistamientos continuos de Cóndor Andino.
- Articulación de una nueva red de guardacóndores en el sector del páramo El Consuelo, y actualización de registros de los individuos que allí se encuentran.
- Realización de 9 talleres teórico-prácticos en observación, caracterización, comportamiento de la especie y sensibilización a la comunidad (en centros educativos, instituciones y comunidades), enfocada a la conservación de la especie, en 9 sectores estratégicos de los dos corredores.
- Elaboración de un Shape digital que contiene información georeferenciada del seguimiento a los ejemplares liberados en años anteriores, y de los dos ejemplares hembra liberados en el año 2009; y demás registros de actividades relacionadas con el objeto contractual.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los treinta (30) días del mes de Julio de 2010.

Cordialmente,

MAURICIO RAMÍREZ MESA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

Generated by CamScanner

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO identificada con cédula de ciudadanía No. 46.379.092 de Sogamoso, realizó labores con FUNDETRÓPICO entre 9 de Julio de 2006 y 20 de Julio de 2007 en Educación Ambiental dirigidas a la comunidad estudiantil de Bogotá, Duitama, Tibasosa y Sogamoso sobre biología, desplazamiento y comportamiento de la población de Ciconíferas (Garza Bueyera, Garza Real y Garza Azul) con actividades complementarias de difusión, avistamiento de individuos juveniles y adultos, identificación de sitios de nidación, alimentación y desplazamientos de la bandada que anida en inmediaciones del bosque de Eucalipto en el sector San Rafael (conocido como "El Garcero") vereda Las Vueltas, municipio de Tibasosa, Boyacá.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los quince (15) días del mes de Agosto de 2007.

Cordialmente,

MAURICIO RAMÍREZ MESA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO – FUNDETRÓPICO –
NIT 826003035-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO FUNDETRÓPICO

CERTIFICA QUE:

OLGA LUCÍA NÚÑEZ IZQUIERDO identificada con cédula de ciudadanía No. 46.379.092 de Sogamoso, desarrolló la investigación "Monitoreo Etológico del Cóndor Andino en el Páramo de Siscunsí", entre el 1 de Diciembre de 2003 y el 28 de Febrero de 2005, dentro del Proyecto de Repoblación y Conservación del Cóndor Andino, ejecutado por la Fundación. Durante el proyecto la señorita Núñez desarrolló labores de observaciones etológicas y manejo de cóndores andinos, educación y sensibilización ambiental con los niñ@s de las instituciones educativas del área de incidencia del proyecto, investigación participativa de los antecedentes históricos de la especie en la región y diseño de material divulgativo.

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma en Sogamoso a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2005.

Cordialmente,

MAURICIO RAMÍREZ MESA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDETROPICO

E –mail: fundetropico@yahoo.es
Carrera 13 No. 12 A 39 Sogamoso – Boyacá. Cel: 310 221 2530

TARJETA PROFESIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL
DE BIOLOGÍA

Tarjeta Profesional 46379092

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO

C.C. 46.379.092 Sogamoso

Univ. Pedagógica y Tecnológica

Resolución 08 del 18/07/2014

Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986

Es de carácter personal e intransferible

LUZ MERCEDES SANTAMARÍA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

Consejo Profesional de Biología

Consulte matrícula: www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO** graduado como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **46379092**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 8 del 18 de Julio de 2014** , su tarjeta profesional **No. 46379092** y su certificado **No. 10769** .

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los a los 24 de Febrero de 2023.

Esta certificación es válida a partir del 24 de Febrero de 2023 y hasta el 25 de Mayo de 2023.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento comuniquese al teléfono 6067862 en Bogotá con el código de verificación No. CPB-30376-CC-46379092

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **46.379.092**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

170693939

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio; - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional

3. Régimen: A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente B. Independiente X C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
NUÑEZ	IZQUIERDO	OLGA	LUCIA

7. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC X PA SC

8. Número del documento de identidad: 46379092

9. Sexo: Femenino X Masculino

10. Fecha de nacimiento: 17 02 1980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia

12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P

13. Puntaje SISBÉN

14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL

16. Administradora de Pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1160.000

18. Residencia

Dirección: CRA 13 Nº 12 A 39

Teléfono Fijo

Teléfono Celular: 3234842808

Correo Electrónico: olgaluchita@gmail.com

Municipio / Distrito: SOGAMOSO

Zona: Urbana X Rural

Localidad / Comuna

Departamento: BOYACÁ

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC PA SC

21. Número del documento de identidad

22. Sexo: Femenino Masculino

23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	ecguru	
B		
B		
B		

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR- 2a Copia: AFILIADO -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900156826-1

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación (NIT, TI, CE, CC, PA, CD)	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación

Dirección | Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN, RC, TI, CC, CE, PA, CD, SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino, Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado (Código)	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad () TOTAL ()
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:

23 MAR 2023

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta le veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/03/2023 02:00:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46379092** y Nombre: **OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56533237** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:13:13 PM horas del 22/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46379092**
Apellidos y Nombres: **NUÑEZ IZQUIERDO OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219187047

WEB
19:39:49

Bogotá DC, 22 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46379092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de marzo de 2023, a las 18:09:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46379092
Código de Verificación	46379092230322180919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

identidad

Nombre entidad

Fecha de publicación dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO CEDULA DE CIUDADANIA - 46379092	**Declaración Ley 2013 de 2019**	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	INGRESO	**1031905-01** Declaración inicial	2023-02-23 19:40	FINALIZADO
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO CEDULA DE CIUDADANIA - 46379092	**Declaración Ley 2013 de 2019**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**909708-01** Declaración inicial	2023-01-23 18:29	FINALIZADO
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO CEDULA DE CIUDADANIA - 46379092	**Declaración Ley 2013 de 2019**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**479208-01** Declaración inicial	2022-01-20 20:58	FINALIZADO
OLGA LUCIA NUÑEZ IZQUIERDO CEDULA DE CIUDADANIA - 46379092	**Declaración Ley 2013 de 2019**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	INGRESO	**93496-01** Declaración inicial	2021-02-25 15:34	FINALIZADO

Privacidad - Condiciones